



## Asuntos Entrados

Fecha 17/01/2024  
Período 144°  
Sesión 2° PRÓRROGA  
Página 1 de 8

### CÁMARA DE DIPUTADOS

#### SEGUNDA SESIÓN DE PRORROGA

#### 144° PERÍODO LEGISLATIVO

#### COMUNICACIONES OFICIALES

1.- (Exp. Adm. 4136) El Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia se dirige a la Cámara en contestación al Pedido de Informes sobre el estado de evaluación técnico-económico de la obra de pavimentación proyectada para la ruta provincial N° 20 tramo RN 18 – ESC. 77 “EL PERICON” a fecha 16- 04-21.-

#### **A SUS ANTECEDENTES (Expediente 26706)**

2.- (Exp. Adm. 4137) El Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia se dirige a la Cámara en contestación al Pedido de Informes sobre si la Dirección de Arquitectura de la Provincia y el Consejo General de Educación han realizado inspecciones en el edificio en el que funciona la Escuela Secundaria N° 12 “Provincia del Neuquén” de la ciudad de Paraná.-

#### **A SUS ANTECEDENTES (Expediente 25620)**

3.- (Exp. Adm. 4138) El Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia se dirige a la Cámara en contestación al Pedido de Informes sobre si el Agente Financiero de la Provincia, Banco de Entre Ríos S.A., continúa ofreciendo en forma sorpresiva servicios como son por ej. seguros de toda índole, vivienda, etc., a quienes concurren a los cajeros automáticos.-

#### **A SUS ANTECEDENTES (Expediente 26659)**

4.- (Exp. Adm. 4042) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N.º 5035 de fecha 7 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Presupuesto General de la administración Provincial-Ejercicio 2023-Ley N.º 11.041, mediante ampliación de créditos en la Jurisdicción: 30 Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Unidad Ejecutora: Caja de Jubilaciones y pensiones de la Provincia, por la suma de \$ 134.008.737 (incorporación créditos presupuestarios vigentes verificados en la Subfuente 0240-Túnel Subfluvial-Raúl Uranga-Silvestre Begnis-Caja de jubilaciones y Pensiones de la Provincia).-

#### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**





5.- (Exp. Adm. 4080) El Poder Ejecutivo remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 5067 de fecha 7 de diciembre de 2023 por el que se amplía el Presupuesto General de la administración Provincia-Ley N° 11041-Ejercicio 2023, de la Jurisdicción: 10-Gobernación-Unidad Ejecutora: Secretaría de Ciencia y Tecnología, por la suma de \$ 228.000.000 (Convenio de Asignación de Beneficios entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Provincia, en la Subfuente 5383-Aporte Nación Proyectos Federales de Innovación-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación).-

#### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

6.- (Exp. Adm. 4081) El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 5211 de fecha 7 de diciembre de 2023 por el que se amplía el Presupuesto General de la Administración Provincial del Ejercicio 2023 de la Jurisdicción 25-Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios-Unidad Ejecutora: Ente Provincial Regulador de la Energía, por la suma de \$ 165.500.000,00 (mayor recaudación Tasa de Fiscalización y Control Anual 2023-Subfuente 0213-Inspección y Control Anual-Ente Provincial Regulador de la Energía).-

#### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

7.- (Exp. Adm. 4082) El Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 5215 de fecha 7 de diciembre de 2023 por el que se amplía el Presupuesto General de la administración Provincial, Ejercicio 2023, en la Jurisdicción 25-Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios-Unidad Ejecutora: Dirección de Hidráulica, por la suma de \$ 180.177.842 refuerzo saldo de la partida correspondientes a la obra: "Defensa Contra Inundaciones (Casco Urbano)-Villa Paranacito-Departamento Islas del Ibicuy".-

#### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

8.- (Exp. Adm. 4135) El Ministerio de Gobierno y Justicia remite a la Cámara para conocimiento copia de las Leyes Nros. **11125** Presupuesto de la Administración Provincial, Ejercicio 2024; **11126** Regulación de productos Médicos en Entre Ríos; **11127** por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Libertado San Martín, de un inmueble con cargo al uso exclusivo del superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Libertador San Martín; **11128** por la que se crea el Premio Provincial de Literatura "Jorge Enrique Martí" destinado a fomentar el desarrollo de la literatura entrerriana; **11129** por la que se crea un Juzgado en lo Civil y Comercial en la ciudad de Victoria con competencia territorial en el Departamento Victoria y competencia material conforme el artículo 62° de la Ley N° 6902 y modificatorias, el que actuará bajo la denominación de "Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2"; **11130** por la que se declara Fiesta Provincial a la actual Fiesta del Pueblo Isleño que se realiza en Las Cuevas, Departamento Diamante; **11131** por la que se declara "Encuentro Provincial" al "Encuentro Escolar Chamarritero" que se realiza en la ciudad de Diamante, Departamento homónimo; **11132** por la que se declara





ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos al músico, compositor y cantante Carlos Alberto Solari; **11133** por la que se declara a Juan Pablo II patronato del deporte de la Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su ejemplo de vida, su fomento del deporte como medio de integración social, fraternidad y solidaridad y **11134** por la que se ratifica la Ley N° 10889, ratificatoria de la Ley N° 10066, por la que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles individualizados en la misma, ubicados en la ciudad de Victoria, departamento Victoria.-

### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**9.-** (Exp. Adm. 4214) El Ministerio de Gobierno y Justicia remite a la Cámara copia de la Ley N° **11135** Ley de Ministerio del Poder Ejecutivo Provincial.-

### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**10.-** (Exp. Adm. 4322) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia de la Resolución N° 11 de fecha 29 de diciembre de 2023 por el que se modifican los valores de referencia establecidos en el Decreto N° 2326/11 MEHF, modificados por Resolución N° 231/23 MEHF (Solicitud de Fondos).-

### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**11.-** (Exp. Adm. 4323) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 332 de fecha 29 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2023-Ley N° 11041, mediante ampliación de créditos por la suma de \$ 7.938.000.000, en la Jurisdicción 96: Tesoro Provincial y Jurisdicción:91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda (Aporte del Tesoro Nacional otorgado por el Ministerio del Interior a la Provincia).-

### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**12.-** (Exp. Adm. 4324) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 260 de fecha 29 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2023-Ley N° 11041, por la suma de \$ 60.152.642.908; y las Contribuciones y Erogaciones Figurativas, por la suma de \$ 33.672.126.000 (Impuesto al Valor Agregado e Ingresos Brutos).-

### **EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**





**13.-** (Exp. Adm. 4325) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 01/24 de fecha 2 de enero de 2024 por el que se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de la Administración Provincial para el año 2024, fijado por Ley N° 11125, asignado por categoría programáticas a las Jurisdicciones, Entidades Descentralizadas e Instituciones de Seguridad Social, de acuerdo a la estructura y clasificación por finalidades, funciones, por objeto del gasto, por ubicación geográfica, por tipo de recurso y según el origen del financiamiento que se detalla en planillas anexas.-

**EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**14.-** (Exp. Adm. 4328) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 278 de fecha 29 de diciembre de 2023 por el que se modifica el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2023, Ley N° 11041, mediante ampliación de créditos, por la suma de \$ 1.552.619,69, en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Unidad Ejecutora: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia (remanente del Ejercicio 2022).-

**EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**15.-** (Exp. Adm. 4184) El Senado mediante nota N° 401 comunica a la Cámara que en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023 ha sancionado en definitiva el Proyecto de Ley de los Ministerio del Poder Ejecutivo Provincial.-

**QUEDAN ENTERADOS LOS SEÑORES DIPUTADOS**





## **PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO**

1.- ([Exp. 26748](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se deroga la Ley 4.506 y sus modificatorias ( pensión vitalicia para gobernadores y vice gobernadores de nuestra provincia).-

### **A LA COMISIÓN DE, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

2.- ([Exp. 26749](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso informal y gratuito a la información pública, completa, veraz, adecuada y oportuna, que estuviera en poder de cualquiera de los poderes u órganos, entes o empresas del Estado, municipios, comunas y universidades, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.-

### **A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

3.- ([Exp. 26750](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se regula el período de transición gubernamental de la Provincia de Entre Ríos, bajo las premisas de orden, responsabilidad y transparencia .-

### **A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

4.- ([Exp. 26752](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación a favor de la Municipalidad de Gualeguay, un (1) inmueble de su propiedad, ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguay, Municipio de Gualeguay, Planta Urbana de Gualeguay, Primera Sección Quintas, Quinta 192, Lote 1, domicilio parcelario: Ruta Provincial 11 S/Nº, Intersección Ruta Provincial Nº 12, Plano de Mensura Nº 17.287.-

### **A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL**

5.- ([Exp. 26753](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifican derogan e incorporan artículos de la Ley Nº 5654 (Reglamento General de la Policía).-

### **A LA COMISIÓN SEGURIDAD**





## **PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS**

1.- ([Exp. 26743](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por las Señoras Diputadas Lena, Romero y los Señores Diputados López, Aranda, Rastelli y Sarubi por el que se inhabilita de manera transitoria o permanente a aquellos ciudadanos del territorio de la Provincia de Entre Ríos, que tengan antecedentes penales o condena por instancia superior aun cuando ésta no se encuentre firme y pretendan la postulación a cargos públicos o soliciten ejercer cargos partidarios, gremiales, de instituciones gubernamentales, colegios de profesionales, asociaciones o procuren designación de funcionario en el Estado. -

### **A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

2.- ([Exp. 26744](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por las Señoras Diputadas Cora, Arrozogaray, Moreno, Stratta, Zoff, Avila y los Señores Diputados Bahillo, Cresto, Kramer, Castrillón y Seyler por el que se crea la Ley de Góndolas Entrerrianas con el objeto de brindar un marco normativo imperativo que asegure la comercialización y venta de productos regionales y artesanales, por medio de un sistema equitativo y ecuánime de distribución.-

### **A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ECONOMÍA REGIONALES**

3.- ([Exp. 26745](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Bahillo y Seyler por el que se sustituye el Inciso e) del Artículo 197º del Código Fiscal (T.O. 2022).-

### **A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

4.- ([Exp. 26746](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por el Señor Diputado Damasco y las Señoras Diputadas Calleros Arrecous y Salinas por el que se modifica el Artículo 74º de la Ley Nro. 8.916 (Marco Regulatorio de la Energía de Entre Ríos).-

### **A LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

5.- ([Exp. 26747](#)) Proyecto de Ley presentado por la Señora Diputada Vázquez por el que se dispone que todo vehículo automotor que haya sido objeto de secuestro por la autoridad policial con competencia sobre rutas provinciales o bajo su jurisdicción, en la prevención o seguridad vial a causa de infracciones de tránsito y que no esté sometido a confiscación, restitución o embargo, podrá ser destinado al préstamo de uso gratuito a Comunas, Juntas de Gobierno, Centros de Salud de zonas rurales, Salas de Primeros Auxilios, Hospitales (Niveles I y II) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que lo requieran en las condiciones, requisitos y bajo los alcances de la presente ley.-

### **A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL**





6.- ([Exp. 26751](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por el Señor Diputado Castrillón por el que se declara de interés legislativo la Vigésima Novena edición de la Fiesta Provincial de Surubí Entrerriano a realizarse los días 15 y 16 de Marzo del 2024 en la ciudad de La Paz. -

#### **A LA COMISIÓN DE DEPORTES**

7.- ([Exp. 26754](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Moreno por el que se declara de interés legislativo la celebración de la 2° edición de la Fiesta de San Víctor, la cual se llevará a cabo los días 02 de marzo de 2024 en la localidad de San Víctor. Dicha celebración se enmarca en el aniversario de creación de la Comuna, siendo el 10 de marzo. -

#### **A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

8.- ([Exp. 26755](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Moreno por el que se declara de de interés legislativo la Edición N° 50 de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano la cual se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo de 2024 en la ciudad de San José de Feliciano.-

#### **A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO**

9.- ([Exp. 26756](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Gallay, López, Maier y las Señoras Diputadas Bentos Laner, Romero y Streitenberger por el que se declara de interés la XIX Jornadas Regionales del litoral “Pediatria aquí y ahora” desafíos actuales de la pediatría, organizada por la Sociedad Argentina de Pediatría, regional Entre Ríos y Santa Fe a realizarse el 1 y 2 noviembre de 2024, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

#### **A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**

10.- ([Exp. 26757](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los señores Diputados Gallay, Godein, Sarubi, Rastelli y las Señoras Diputadas Pérez, Lena y Vázquez por el que se declara de interés el XVII CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE FRANCÉS “El Francés: corrientes de historia y futuro” a celebrarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2024 en la ciudad de Concepción del Uruguay organizado por el profesorado y traductorado de UADER FHAYSC sede Concepción del Uruguay, la Asociación Civil de Profesores de Francés de la Provincia de Entre Ríos y la Alianza Francesa de Concepción del Uruguay .-

#### **A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**





*Cámara de Diputados  
de la provincia de Entre Ríos*

*Dirección de Despacho*

SR. PRESIDENTE:

SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ES EL MOMENTO DE INGRESAR  
AQUELLOS EXPEDIENTES QUE NO FIGURAN EN LOS ASUNTOS ENTRADOS

